



[Publicación 13 de diciembre de 2022]

NOTA INFORMATIVA

Puntuaciones del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Finalizada la sesión de la comisión de valoración del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Subsecretaría (B.O.E. de 4 de noviembre), los participantes en este concurso podrán comprobar sus puntuaciones obtenidas, a partir de 14 de diciembre de 2022, a través del Portal Funciona/ Mis Servicios de RRHH (SIGP) /Concurso Méritos / Mis concursos de méritos.

Situados en “Mis concursos de méritos” deberán acceder en el icono “ver detalle” para acceder a la solicitud. En la solicitud pulsar en el icono “ver detalle” de los puestos seleccionados de la convocatoria.

Todos los funcionarios podrán consultar su puntuación a través del portal Funciona.

Las personas participantes podrán solicitar la revisión de las valoraciones que consideren incorrectas en el plazo de 5 días hábiles. La solicitud deberá remitirse al buzón al correo electrónico concursos@maec.es, indicando en el asunto del mensaje “**ALEGACIONES PUNTUACIÓN**” y se deberá motivar su solicitud argumentando la supuesta causa del cálculo erróneo.

El plazo para formular las posibles solicitudes de revisión de puntuación concluirá el miércoles 21 de diciembre a las 15:00 horas.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, **el plazo de aceptación de desistimientos de la solicitud, lo que implica todos los puestos solicitados, finaliza hoy 13 de diciembre.**

Se recuerda que los destinos adjudicados serán irrenunciables, de acuerdo a lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria.